GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 32065001-025-13
"SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Internacional número **32065001-025-13** para la contratación del **"Suministro de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

Pública Internacional número 32065001-025-13 para la contratación del "Suministro de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

- - - - - - - - - - - - - - - -DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO- - - - - - - - - - - -

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL	**Cumple** Para la **partida 2 "Guantes tácticos"**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. **No Cumple** Para las **partidas 3 "Fornitura completa" y 4 "Funda de uso exterior"**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: Para la **partida 3 "Fornitura completa"**, quedó establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con **un porta esposas doble ranura de la correa que permite adaptarse a los cinturones de vestir o cintos tácticos.** Así mismo en el inciso M del punto 8.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: *M. Se deberá presentar muestra física para cada una de las partidas en las que pretenda participar, misma que deberá contener etiqueta que indique la marca y modelo de los bienes ofertados.* ***La muestra física presentada deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con***

las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. *El no presentar muestra física para alguna de las partidas en las que pretenda participar, será causal para desechar la propuesta.*

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada y muestra física presentada por el licitante para la partida 3 "fornitura completa" se advierte que oferta un porta esposas de la marca TUFF modelo 7710 la que cuenta con una ranura sencilla para adaptarse a los cinturones y no con la doble ranura de la correa que permita adaptarse a los cinturones de vestir o cintos tácticos, siendo esto lo requerido y asentado en su propuesta técnica, por lo que al existir en una discrepancia entre lo ofrecido en la propuesta técnica detallada y lo presentado en su muestra física, este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para esta partida.

En lo que respecta a la partida **4** "Funda de uso exterior", quedó establecido en las bases de licitación, que la **manufactura de las fundas, se haría de acuerdo a las características de los diferentes modelos de los chalecos, acorde a las dimensiones especificadas en los paneles balísticos, las cuales fueron proporcionadas a los interesados en participar en este procedimiento de contratación.**

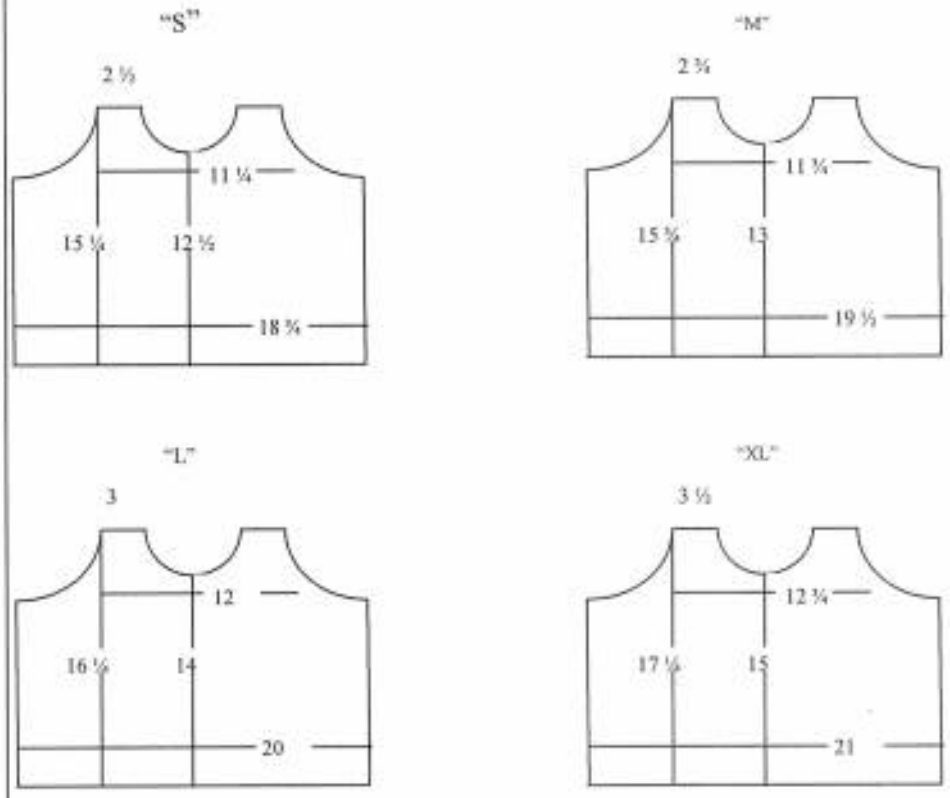

	Así mismo en la ultima pregunta del licitante Giramsa, S.A. de C.V., realizada en la junta de aclaraciones celebrada el día 21 de mayo de 2013, que a la letra dice: *"3. El diseño de la funda es libre o nos enseñaran la muestra de como requieren esta funda?"* A lo cual se le respondió que: *"Respuesta: El diseño de la funda no es libre, la muestra física está a su disposición en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado para su consulta."* Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de las muestras físicas presentadas por el licitante para la partida 4 "Funda de uso exterior", se advierte que ofrece una funda de la marca Rothco modelo 8922, talla L/XL, la cual no corresponde al diseño de la funda que se tiene como muestra para consulta de los licitantes, motivo por el cual no es posible introducirle paneles balísticos con las medidas proporcionadas por la convocante y establecidas en las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación. Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 3 y 4.**
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	**Cumple** Para las **partidas 1 "Chaleco balístico" y 2 "Guantes tácticos",** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. **No Cumple** Para las **partidas 3 "Fornitura completa" y 4 "Funda de uso exterior",** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: Para la **partida 3 "Fornitura completa",** quedó establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con **un porta esposas doble ranura de la correa que permite adaptarse a los cinturones de vestir o cintos tácticos.** Así mismo en el inciso M del punto 8.1 de las bases de licitación se

solicito lo siguiente:

M. Se deberá presentar muestra física para cada una de las partidas en las que pretenda participar, misma que deberá contener etiqueta que indique la marca y modelo de los bienes ofertados. ***La muestra física presentada deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*** *El no presentar muestra física para alguna de las partidas en las que pretenda participar, será causal para desechar la propuesta.*

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada y muestra física presentada por el licitante para la partida 3 "fornitura completa" se advierte que oferta un porta esposas de la marca ALTEC modelo 6PF708, misma que cuenta con una ranura sencilla para adaptarse a los cinturones y no con la doble ranura de la correa que permita adaptarse a los cinturones de vestir o cintos tácticos, siendo esto lo requerido y asentado en su propuesta técnica, por lo que al existir en una discrepancia entre lo ofrecido en la propuesta técnica detallada y lo presentado en su muestra física, este Comité de Adquisiciones procede a desechar su propuesta para esta partida.

En lo que respecta a la partida 4 "Funda de uso exterior", quedó establecida en las bases de licitación, que la **manufactura de las fundas, se hará de acuerdo a las características de los diferentes modelos de los chalecos, acorde a las dimensiones especificadas en los paneles balísticos, las cuales fueron proporcionadas a los interesados en participar en este procedimiento de contratación.**

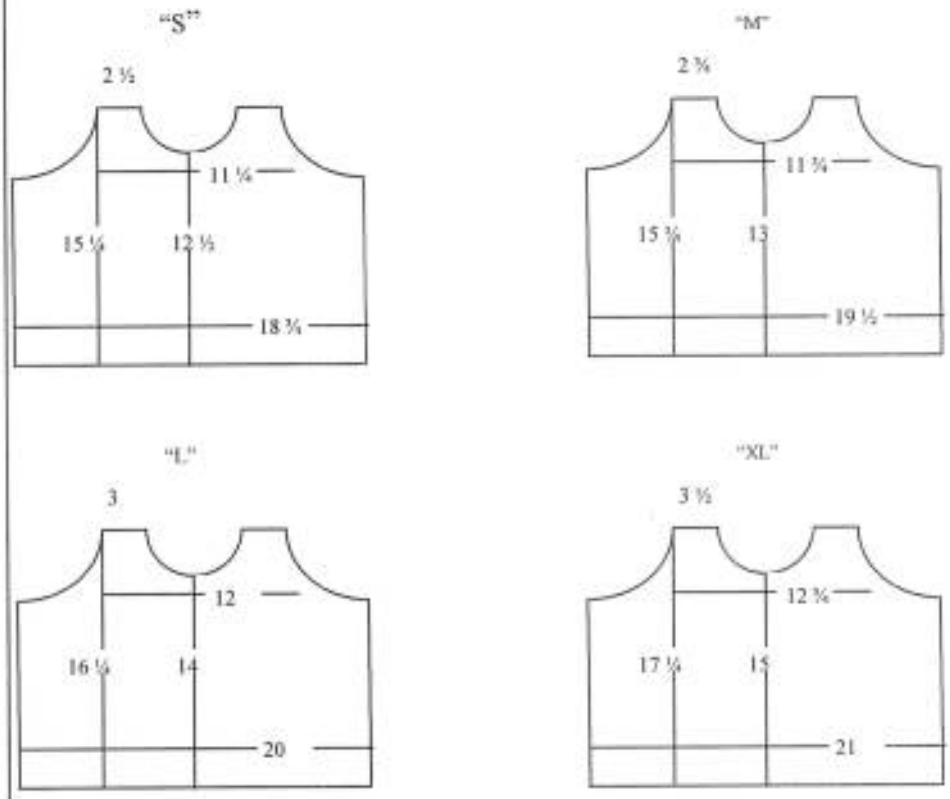

Así mismo en la ultima pregunta del licitante Giramsa, S.A. de C.V., realizada en la junta de aclaraciones celebrada el día 21 de mayo de 2013 preguntó lo que a la letra dice:

"3. El diseño de la funda es libre o nos enseñaran la muestra de como requieren esta funda?"

A lo cual se le respondió que:

"Respuesta: El diseño de la funda no es libre, la muestra física esta a su disposición en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado para su consulta."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y de las muestras físicas presentadas por el licitante para la partida 4 "Funda de uso exterior", se advierte que ofrece una funda de la marca HIGHCOM modelo TROOPER T, talla L, el cual no corresponde al diseño de la funda que se tenía como muestra para consulta de los licitantes, motivo por el cual no es posible introducirle paneles balísticos con las medidas proporcionadas por la convocante y establecidas en las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

	relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 3 y 4.**
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	**Cumple** Para la **partida 4 "Funda de uso exterior"**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Publica, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	**Cumple** Para la **partida 2 "Guantes tácticos"**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Publica, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. **No Cumple** Para la **partida 3 "Fornitura completa"**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: Para la **partida 3 "Fornitura completa"**, quedó establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, que ésta debía contar, entre otras características, con **un porta esposas doble ranura de la correa que permitiera adaptarse a los cinturones de vestir o cintos tácticos.** Así mismo en el inciso M del punto 8.1 de las bases de licitación se solicito lo siguiente: *I. M. Se deberá presentar muestra física para cada una de las partidas en las que pretenda participar, misma que deberá contener etiqueta que indique la marca y modelo de los bienes ofertados.* ***La muestra física presentada deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*** *El no presentar muestra física para alguna de las partidas en las que pretenda participar, será causal para desechar la propuesta.* Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada, así como de la muestra física presentada por este licitante para la partida 3 "Fornitura Completa", se pudo advertir que no obstante que oferta como parte de la fornitura requerida, un porta esposas, marca TUFF, MODELO 7710, el que describe y presenta con doble ranura de la correa que permita adaptarse tanto a los cinturones de vestir como a los cintos tácticos, de la verificación de la información proporcionada por

	Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R. L. de C. V., ante el fabricante de los bienes de la marca TUFF, se ha podido determinar que el modelo ofertado por él, identificado como 7710-NYH-1 corresponde a un porta esposas que sólo cuenta con una ranura, según puede apreciarse en la imagen que mediante correo electrónico de fecha 03 de junio de 2003, enviado por el C. Francisco Ponce, de TUFF IM PRODUCTS THAT PROTECT, recibimos derivado de nuestra solicitud de información; correo en el que también se hace la descripción de dicho porta esposas en el que se describe este bien con una sola ranura. Derivado de esta información se procedió a volver a verificar la muestra física presentada por el licitante, pudiéndose advertir que ésta al parecer está alterada, toda vez que se puede apreciar que el cintillo fue descosido, cortado y vuelto a coser, en el afán de cumplir con el requisito exigido en este punto, lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se ha procedido a solicitar la intervención de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, proceda a determinar lo conducente. Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la partida 3.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-025-13.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4",** para la **partida 2; UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2; PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** para la **partida 4; y PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 2;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"**, para la **partida 3 y 4; UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para las **partidas 3 y 4; y PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 3;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la partida 3 "Fornitura completa", no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el articulo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierta dicha partida del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado articulo de la ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

- - - - - - - - - - - - - - -APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	**Propuesta Total** **$394,373.40 M.N** 11% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	**Propuesta Total** **$1,747,132.24 M.N** 11% de I.V.A. a trasladar

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	**Propuesta Total** **$313,034.00 M.N** 16% de I.V.A. a trasladar
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"	**Propuesta Total** **$731,994.50 M.N** 11% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CÓDIGO C4"	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-025-13.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 15 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 13 de junio de 2013** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Internacional no. 32065001-025-13** referente al **"Suministro de equipo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública del**

Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

HUGO ALFREDO HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

"OFICIALÍA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

EMPRESA: CODIGO C4

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CESAR O. RAMIREZ SOSA

FIRMA:

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN NO. 32065001-025-13

DOCUMENTOS	UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	HORACIO ELIAS PALMA MIGUEL "CODIGO C4"
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	$1'747,132.24	$394,373.40	$313,034.00	$731,994.50
% DE IVA	11% IVA	11% IVA	16% IVA	11% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta

FDA-7.4.1-05-00